

Acta Ordinaria 37-2022. Acta treinta y siete correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad a las diecisiete horas del seis de junio de dos mil veintidós, presidida por el señor Presidente, Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Alejandro Guillén Guardia y Angela Mata Montero, representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva, Gabriela Trejos Amador, Gerente de Gestión de Asuntos Jurídicos y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

Ausente: Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado. -----

CAPÍTULO PREVIO. Nuevo Miembro del Consejo de Administración. Previo al inicio de la sesión, el señor Ministro, Luis Amador Jiménez, procede a juramentar al señor Viceministro de Infraestructura y Concesiones, ingeniero Alejandro Guillén Guardia - en sustitución del ingeniero Tomás Figueroa Malavassi- como Miembro del Consejo de Administración, en representación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Dicho nombramiento fue dispuesto por el señor Ministro mediante el Acuerdo Ministerial N° 110-MOPT a los seis días del mes de junio de dos mil veintidós. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 37-2022. ----

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 37-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

ARTÍCULO II Lectura, comentario y aprobación del Acta 33-2022 de fecha 23 de mayo de 2022: -----

El director Alejandro Guillén Guardia se abstiene de aprobar el acta, debido a que no participó en dicha sesión. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin correcciones el Acta 33-2022 de fecha 23 de mayo de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO III. Lectura, comentario y aprobación del Acta 34-2022 de fecha 26 de mayo de 2022: -----

El director Alejandro Guillén Guardia se abstiene de aprobar el acta, debido a que no participó en dicha sesión. -----

ACUERDO 3. Se aprueba sin correcciones el Acta 34-2022 de fecha 26 de mayo de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES. -----

No se presentan asuntos urgentes. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES. -----

ARTÍCULO IV. Seguimiento a contratos pendientes: El señor Ministro se refiere y consulta a la Inga. Hannia Rosales sobre lo señalado en los oficios (474) DRB-54-2022-0113 de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes y (463) MP Y R (L-I) -160-2022 de la empresa MECO, copiados en la Comunicación de Correspondencia realizada por la Secretaría de Actas el viernes pasado. -----

Con respecto al oficio de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, la Inga. Hannia Rosales señala que no lo ha visto, pero recientemente conversó con el encargado de la parte financiera de Conservación Vial y se va hacer una resolución para darle contenido a todo lo que no tiene presupuesto. Por otra parte, en cuanto al estado de los finiquitos, señala que para los contratos de las licitaciones 17 y 18, posiblemente haya corrección de defectos. En este sentido, el señor Ministro solicita a la Inga. Hannia Rosales que remita una tabla resumen, por lo menos una vez a la semana, sobre el avance de los finiquitos. -----

En otro orden de ideas, la directora Ángela Mata opina que, de igual forma, es importante conocer el estatus de los informes de la Contraloría General de la República. -----

Por su parte, el director Luis Llach comenta que este Consejo ha venido trabajando con un control, no tan seguido, pero hay funcionarios en la Dirección Ejecutiva

trabajando en el seguimiento de estos informes, por lo que, lo único que faltaría es definir la periodicidad de la rendición de estos reportes. De igual forma, reseña la metodología aplicada al inicio de la Administración pasada con reuniones previas que sostenía con la Dirección Ejecutiva y la Secretaría de Actas, para la revisión de los acuerdos pendientes para posteriormente ser presentados informes a este Consejo, en las sesiones de seguimiento de acuerdos. -----

El señor Ministro opina que, una vez a la semana, la Administración debería rendir un informe sobre los asuntos de la Contraloría General de la República y este Consejo, dedicar una sesión al mes, al seguimiento de acuerdos. Agrega que está de acuerdo en continuar con la misma metodología para la revisión de los acuerdos, de previo a que sean presentados en sesión y sugiere alternar por mes, a los Miembros voluntarios de este Consejo, para que lleven a cabo dichas revisiones previas, iniciando el primer mes, con el director Luis Llach, continuar el segundo mes, con el director Alejandro Guillén y para el tercer mes, con la directora Ángela Mata. -----

Continúa el señor Ministro y retoma la nota enviada por la empresa Meco en donde y consulta a la Inga. Hannia Rosales si efectivamente, existen facturas pendientes de pago. Enfatiza que su preocupación, no solo es por esta empresa sino en términos generales, porque esto podría generar costos adicionales a la Administración. Agrega que, por esta razón, solicitó un informe sobre el estado de todos los contratos. Insiste en que desea ver el detalle de las facturas, pero no las que ya se enviaron a pagar a Hacienda, sino las que se están procesando y en qué estado se encuentran. -----

La Inga. Hannia Rosales responde que le solicitó tanto al Gerente de Adquisición y Finanzas como al encargado de la parte financiera de la Gerencia de Conservación Vial que trabajaran en ello, sin embargo, devolvió al encargado de Conservación Vial, la hoja excel que le envió para que la completara con más información porque solo consignó a la empresa y el monto, sin hacer referencia, entre otras cosas, a la fecha en que fue presentada la factura, ni a lo que no se ha pagado. -----

ARTÍCULO V. Elevadores en pasos peatonales: El señor Ministro se refiere a la problemática del vandalismo en los elevadores de los pasos peatonales. En este sentido, considera que podría estudiarse la posibilidad de implementar un sistema de tarjetas, para entregarla a los usuarios de la tercera edad y con movilidad limitada. -----

La Licda. Gabriela Trejos informa, en relación al contrato vigente, que actualmente se encuentra en análisis una consulta enviada por la Gerencia de Conservación Vial sobre acometidas eléctricas, la cual, estima se estará atendiendo la próxima semana. Por lo que, una vez emitido este criterio, se podría plantear una eventual solución. -----

Una vez ampliamente deliberado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden: -----

ACUERDO 4. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se reúna con la Municipalidad que corresponda para buscar una solución de espacio para habilitar rampas para todos los puentes peatonales que tienen elevador en este momento, u otra solución alterna, para las personas con movilidad reducida y se documente las razones del por qué se están descartando otras soluciones. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 5. Instar al señor Ministro para que solicite al Consejo de Seguridad Vial opinión respecto a alternativas para atender la problemática de los elevadores en pasos peatonales. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VI. Seguimiento al Informe N° DFOE-CIU-IF-00005-2022, Auditoría de carácter especial sobre la planificación de las obras adicionales en el proyecto Ruta Nacional Nro. 32: En relación al informe N° DFOE-CIU-IF-00005-2022, referente a la Auditoría de carácter especial sobre la planificación de las obras adicionales en el proyecto Ruta Nacional Nro. 32, el señor Ministro propone girar instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que informe, cada dos semanas, la forma en que se están atendiendo, el progreso de atención alcanzado y la fecha anticipada del 100% de atención de cada uno de los ítems del mismo. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: --

ACUERDO 6. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que informe, cada dos semanas, la forma en que se están atendiendo, el progreso de atención alcanzado

y la fecha anticipada del 100% de atención de cada uno de los ítems del Informe N° DFOE-CIU-IF-00005-2022, remitido con el oficio No. 08534 (DFOE-CIU-0290) de fecha 30 de mayo de 2022 por la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO VII. Seguimiento al acuerdo ACA 1-22-190 de fecha 22 de abril de 2022: El director Luis Llach recuerda a la Inga. Hannia Rosales que se encuentra pendiente de atención la solicitud de información histórica financiera realizada a la Gerencia de Adquisición y Finanzas mediante el acuerdo comunicado con el oficio ACA 1-22-190 de fecha 22 de abril de 2022. -----

La Inga. Hannia Rosales toma nota. -----

ARTÍCULO VIII. Seguimiento a recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en el Informe AUOS-10-19-0001: En otro orden de ideas, el director Luis Llach se refiere al Informe AUOS-10-19-0001 emitido por la Auditoría Interna en el 2019 relacionado con el proyecto de la Ruta 32. Recuerda que, tiempo atrás, se había pedido que se definieran los nombres de los profesionales responsables en las obras de la Ruta 32 y se le había pedido a la Dirección Ejecutiva y al Gerente de la Unidad Ejecutora que identificaran y certificaran los profesionales responsables ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Asimismo, se encuentra pendiente una nota a tramitar ante este Colegio en relación con el seguimiento del proyecto. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden: -----

ACUERDO 7. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que informe a este Consejo de Administración, en la sesión del próximo jueves 9 de junio, sobre el cumplimiento de los acuerdos 8 y 9 de la Sesión Ordinaria 53-2019 de fecha 29 de julio de 2019, referentes al proyecto de rehabilitación y ampliación a cuatro carriles de la Ruta Nacional 32, sección: Intersección con la Ruta Nacional No. 4-Limón". **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO IX. Seguimiento al proyecto de la Ruta 32: En el mismo orden de ideas de la deliberación anterior, el señor Ministro solicita que se requiera una relación de hechos donde se identifique con fechas y nombres de responsables, los siguientes actos (en los casos en que aplique): 1- Profesional responsable del

estudio de prefactibilidad y profesional responsable de la aceptación del estudio de prefactibilidad. 2- Profesional responsable del estudio de factibilidad y profesional responsable de la aprobación del estudio de factibilidad, para el diseño final, para los términos de referencia, para el contrato con sus adendas y para las obras adicionales. Lo anterior, en el plazo de un mes. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros resuelven por unanimidad: --

ACUERDO 8. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que presente a este Consejo de Administración, en el plazo de un mes, con respecto al proyecto de la Ruta 32, una relación de hechos donde se identifique con fechas y nombres de responsables, los siguientes actos (en los casos en que aplique): 1- Profesional responsable del estudio de prefactibilidad y profesional responsable de la aceptación del estudio de prefactibilidad. 2- Profesional responsable del estudio de factibilidad y profesional responsable de la aprobación del estudio de factibilidad, para el diseño final, para los términos de referencia, para el contrato con sus adendas y para las obras adicionales. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO X. Seguimiento de asuntos de la Auditoría Interna: La directora Ángela Mata se compromete a enviar, para la sesión del próximo jueves, unas propuestas de acuerdo en seguimiento a varios temas expuestos por el Auditor Interno. -----

ARTÍCULO XI. Seguimiento al tema de la ciberseguridad: La directora Ángela Mata comunica que el Despacho del señor Ministro solicitó a la Dirección Ejecutiva responder al Departamento de Informática del MOPT sobre una serie de temas relacionados con la ciberseguridad que, están urgidos de recibir para poder alinear en términos de poder proteger no solo al MOPT sino a los Consejos y conocer no solo el estatus sino el plan de acción ante una eventualidad. -----

La Inga. Hannia Rosales indica que la Directora de Tecnologías de la Información le informó que ya estaba la respuesta y que igualmente ya tienen instalado el software de MicroClaudia. -----

La directora Ángela Mata hace la observación que este software ha presentado problemas con los funcionarios que están en el teletrabajo. -----

Asimismo, el señor Ministro hace la observación, que hay un conflicto con AnyDesk y virtual machines porque MicroClaudia no autoriza accesos remotos y bloquea esos servicios. De igual forma, considera importante buscar una capacitación para que los funcionarios conozcan cómo lidiar con los correos spam, phishing, etc. -----

CAPÍTULO V. SEGUIMIENTO A LA LÍNEA DE CRÉDITO REVOLVENTE CON EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA. -----

ARTÍCULO XII. Seguimiento a la línea de crédito revolutiva con el Banco Centroamericano de Integración Económica: El señor Ministro informa que estuvo reunido con la directora Ángela Mata, los directores Luis Llach y Alejandro Guillén; asimismo con la asesora legal, Licda. Gabriela Trejos y analizaron algunos aspectos a favor y en contra de la línea de crédito revolutiva con el BCIE. Señala que, en términos generales, de acuerdo a los tiempos internos, para la gestión de contratos para reconstrucción, rehabilitación, conservación y todo lo demás, se tardaría alrededor de un par de años, aunado a que pronto empezará a regir la nueva Ley de Contratación e igualmente está el tema de la incertidumbre presupuestaria. No obstante, con la línea de crédito, aunque tiene un costo financiero, es un mecanismo más flexible con tiempos más rápidos y si se logra tenerla es garantía soberana, es decir, Hacienda pagaría de acuerdo al tope que asignen. En síntesis, es un mecanismo más flexible para que Conavi pueda atender lo que necesita. Igualmente, el BCIE brindaría el apoyo de cooperación técnica donde se puede pedir un especialista en contratación administrativa para que ayude a revisar los carteles y permitiría también contar con el apoyo a nivel de Unidad Ejecutora. -----

El director Luis Llach considera que se podría aprovechar este proceso para replantear los métodos tradicionales de contratación y administración de los contratos de conservación que se han utilizado en Conavi y establecer las bases que podrían ser una nueva manera de administrar los contratos. Otra ventaja sería poder configurar estos programas por líneas de acción en donde se pueda determinar, por un lado, las acciones sobre las calzadas, por otro, los puentes y toda obra complementaria asociada a las carreteras, de las cuales depende la

integridad de las obras, como sería el manejo del agua, cunetas, estabilización de taludes, etc. -----

Una vez deliberado lo anterior, lo señores Miembros por unanimidad resuelven: ----

ACUERDO 9. Se autoriza al señor Presidente de este Consejo, a iniciar las gestiones tendientes para la obtención de un préstamo revolutivo con garantía soberana, a otorgar por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica para la ejecución de trabajos de intervención de la Red Vial Nacional, de conformidad con la Ley 7798. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 10. Se autoriza al señor Presidente de este Consejo, para que realice una instancia respetuosa ante el Ministro de Hacienda para gestionar ante el Banco Centroamericano de Integración Económica, carta de solicitud para la gestión del préstamo revolutivo por \$250 millones, préstamo a ser ejecutado por el Consejo Nacional de Vialidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 11. Se integra una mesa de trabajo para detallar e instrumentar a lo interno, las líneas de acción, actividades de contratación y proyectos de conservación. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE REPUBLICA. –

ARTÍCULO XIII. Reporte DFOE-CIU-RF-00001-2022, Auditoría de carácter especial sobre la aplicación de la gestión para resultados en las intervenciones de conservación de la Red Vial Nacional realizadas por

CONAVI: Se conoce el oficio DFOE-CIU-0302 (08906) de fecha 1 de junio de 2022, recibido esa misma fecha, suscrito por la señora Marcela Aragón Sandoval, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite el Reporte DFOE-CIU-RF-00001-2022, referente a la Auditoría de carácter especial sobre la aplicación de la gestión para resultados en las intervenciones de conservación de la Red Vial Nacional realizadas por CONAVI. -----

Analizada la información que antecede, lo señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 12. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que coordine con la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes un informe que atienda las apreciaciones que

generó la Contraloría General de la República, en el Reporte DFOE-CIU-RF-00001-2022, Auditoría de carácter especial sobre la aplicación de la gestión para resultados en las intervenciones de conservación de la Red Vial Nacional realizadas por CONAVI, remitido mediante el oficio No. 08906 (DFOE-CIU-0302) de fecha 01 de junio de 2022. Lo anterior, en el plazo de 15 días hábiles.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO XIV. Solicitud de permiso sin goce salarial del señor Randall Arce

Murillo: Se conoce el oficio DIE-08-2022-0499 de fecha 31 de mayo de 2022, recibido el 2 de junio de 2022, suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual somete a aprobación solicitud de permiso sin goce salarial del funcionario Randall Arce Murillo, por el periodo comprendido del 6 de junio de 2022 hasta el 1 de noviembre de 2022. -----

El señor Ministro se retira momentáneamente de la sesión. -----

Analizada la información que antecede, lo señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 13. Se otorga la prórroga del permiso sin goce salarial al señor Randall Arce Murillo, a partir del 08 de junio del 2022 y hasta el 01 de noviembre del 2022.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO XV. Reclamo administrativo para el restablecimiento del equilibrio económico-financiero del contrato del proyecto denominado Licitación

Abreviada 2020LA-000001-0006000001: Trabajos para la atención de la R.N. 327 (en lastre), sección de control 10892; San Pedro (cuadrante plaza)-San

Rafael (escuela), zona 4-1, Pérez Zeledón: Se conoce el oficio ALSO-2020LA01-031 de fecha 31 de mayo de 2022, recibido el 1 de junio de 2022, suscrito por el señor Alejandro Acosta Mora, representante legal de Also Frutales, S.A., mediante el cual presenta reclamo para el restablecimiento del equilibrio económico-financiero del contrato del proyecto denominado Licitación Abreviada 2020LA-000001-0006000001: Trabajos para la atención de la R.N. 327 (en lastre), sección de control 10892; San Pedro (cuadrante plaza)-San Rafael (escuela), zona 4-1, Pérez Zeledón. -----

Se incorpora nuevamente a la sesión el señor Ministro. -----

Analizada la información que antecede, lo señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 14. Trasladar a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, para su análisis, el reclamo administrativo para el restablecimiento del equilibrio económico-financiero del contrato de la Licitación Abreviada 2020LA-000001-0006000001 interpuesto por Also Frutales, S.A., remitido mediante el oficio ALSO-2020LA01-031 de fecha 31 de mayo de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XVI. Solicitud de información sobre la Ruta 319: Se conoce oficio AL-PLN-CDR-0325-2022 de fecha 1 de junio de 2022, recibido el 2 de junio de 2022, suscrito por la señora Carolina Delgado Ramírez, Diputada de la República, mediante el cual solicita información relacionada con el mantenimiento y conservación de la Ruta 319. -----

Analizada la información que antecede, lo señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 15. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio AL-PLN-CDR-0325-2022 de fecha 1 de junio de 2022, suscrito por la señora diputada Carolina Delgado Ramírez a efecto que, en el plazo de 8 días hábiles, remita a este Consejo de Administración un borrador de respuesta. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las diecinueve horas, el señor Presidente, Luis Amador Jiménez, levanta la sesión. -----